



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL -PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2021-00023-00
DEMANDANTE: MARICELA CASTILLO MEJÍA
DEMANDADO: GIPAR INTERNACIONAL S.A. Y OTROS

Ingresa el proceso al Despacho liquidación de costas elaborada por Secretaría, a Rótulo 0068, a cargo de la parte de la parte demandante, por la suma de \$3´000.000, por lo que al encontrarse la misma ajustada a la realidad procesal, se aprobará conforme lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas elaborada por Secretaría, por la suma de **\$3´000.000**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f15b8595e26184e8054fac864f518992f74db803ec26833f32df7c0855f4387**

Documento generado en 18/08/2022 01:00:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>